

CÁMARA DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOSHIPÓLITO YRIGOYEN 2736
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE FEBRERO 2020**

	1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%	
ENCARGADO	34.060,00	8%	8%	39.509,60	1.580,38	197,55	296,32	395,10	
ADMINISTRATIVO	33.788,00	8%	8%	39.194,08	1.567,76	195,97	293,96	391,94	
OP. DE PLAYA	33.418,00	8%	8%	38.764,88	1.550,60	193,82	290,74	387,65	
SERENO	32.753,00	8%		35.373,24	1.414,93	176,87	265,30	353,73	
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente								

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05**LES RECORDAMOS:****Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%
Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.**LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:****RETENCIONES**SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALESCUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALESMUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)**APORTES PATRONALES****FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:**

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: \$34060,00 x 1,50%=\$ 510,90 x 3 = \$ 1532,70 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

A partir de \$1532,70 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 510,90 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	2043,60	Por 6 empleados	3065,40
Por 5 empleados	2554,50	y así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)